

**Artículo 1: Definiciones**

1.1 En las presentes condiciones generales los términos y expresiones que se recogen a continuación tendrán el siguiente significado:

- Usuario : La persona física o jurídica que adquiere productos o servicios de Locatus.
- Locatus : Locatus International Retail Information Spain, S.L.U., con domicilio social en Arbea Campus Empresarial – ED. 2. ctra. Fuencarral a Alcobendas, km. 3,8., 28108 Alcobendas - Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37.138, folio 120, hoja M-662.883, con NIF B88006077.
- Archivos de datos : Todos los archivos proporcionados y facilitados por Locatus, ya sea en papel, en formato digital, *online* o en cualquier otro soporte, que contengan los datos e información elaborada por Locatus. Podrán incluir también mapas o planos (en formato papel o digital).
- Documentación : Los manuales, diagramas, bocetos, configuraciones, especificaciones y demás información escrita relativa a los productos, que expliquen e ilustren las características y funciones de los productos.
- Cliente : La persona física o jurídica a la que Locatus envía un presupuesto para el suministro o prestación de sus productos o servicios y la persona física o jurídica con la que Locatus suscribe un contrato.
- Contrato : El contrato celebrado entre Locatus y el cliente para el suministro o prestación de los productos o servicios por parte de Locatus (incluida la cesión del derecho de uso).
- Productos : Los productos facilitados al cliente por parte de Locatus (incluidos el producto de Software estándar, los códigos de acceso y los soportes en que se almacenan los datos).
- Códigos de acceso : Una contraseña o nombre de usuario vinculado al usuario (o a la persona que lo represente) y que permitirán al usuario acceder a los productos que haya comprado.

**Artículo 2: Aplicación de las presentes condiciones generales**

- 2.1 Las presentes condiciones generales se aplican a: (a.) la totalidad de los productos y servicios de Locatus, (b.) la totalidad de los contratos para el suministro y prestación de los productos y servicios, (c.) la totalidad de los procesos preparatorios y operativos asociados al suministro y prestación de los productos y servicios como, por ejemplo y sin carácter limitativo, la emisión de presupuestos y confirmaciones de pedidos y entregas, y (d.) a las demás obligaciones derivadas de los aspectos anteriores.
- 2.2 Los acuerdos o condiciones contractuales que se desvíen de las presentes condiciones generales se aplicarán exclusivamente: (a.) en la medida en que Locatus las acepte expresamente por escrito, y (b.) solamente al acuerdo o acuerdos en cuestión.
- 2.3 Locatus podrá modificar estas condiciones generales en caso de ser necesario para el correcto suministro y prestación de los productos y servicios, a cuyo efecto informará puntualmente al Cliente.
- 2.4 Si alguna de las disposiciones de las presentes condiciones generales se declarase nula o inaplicable por cualquier motivo, la validez del resto no se verá afectada en ningún caso. Las partes convendrán una nueva disposición tan cercana a la intención de la original como sea posible.

- 4.2 Si no se emite confirmación del pedido por la naturaleza o por el alcance de los servicios y productos en cuestión, la factura servirá como confirmación del pedido y, como tal, se considerará confirmación concreta y completa del contrato, salvo que el Cliente notifique lo contrario a Locatus sin demora.
- 4.3 Las modificaciones sobre un contrato serán vinculantes para Locatus exclusivamente en la medida en que las confirme por escrito.

**Artículo 5: Modificaciones y trabajos adicionales**

- 5.1 Si el cliente desea cambiar, incorporar o revisar los servicios o productos acordados, deberá solicitarlo expresamente a Locatus. Locatus no tendrá obligación de aceptar dicha solicitud. La aceptación de la solicitud siempre se emitirá por escrito.
- 5.2 Independientemente de la solicitud descrita en la cláusula anterior, si fuera preciso realizar trabajos adicionales, Locatus se lo notificará al Cliente por escrito antes de comenzar a ejecutarlos. Salvo que se comunique lo contrario por escrito en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación anterior, se presumirá que el Cliente autoriza la realización de los trabajos adicionales, los costes asociados a estos y la modificación de los plazos de entrega, si estos se ven prorrogados.

**Artículo 3: Ofertas**

- 3.1 Salvo que se indique lo contrario, las ofertas, presupuestos y estimaciones de precios emitidas por Locatus, no serán vinculantes en modo alguno, independientemente de su forma, contenido (o información), y de los diseños o los bocetos proporcionados por el Cliente en que éstas se basen. En el caso de que el Cliente acepte una oferta no vinculante, Locatus podrá revocar la oferta en el plazo de dos (2) días hábiles desde que reciba la aceptación de dicha oferta no vinculante.
- 3.2 El contenido de las tarifas, folletos, materiales (etc.), publicados por Locatus, será lo más preciso posible. No obstante, dichas tarifas, folletos, materiales (etc.), estarán sujetos a cambios y su contenido no podrá ser entendido como una oferta en firme.
- 3.3 Locatus se reserva el derecho a rechazar pedidos o a exigir el pago por adelantado o al momento de la entrega.

**Artículo 6: Plazo de entrega**

- 6.1 Todos los plazos de entrega indicados por Locatus serán aproximados y Locatus empleará sus mejores esfuerzos por cumplirlos. En ningún caso se entenderá que los plazos son definitivos. En caso de retraso en la entrega, el Cliente enviará a Locatus un aviso de incumplimiento por escrito y se le concederá un plazo razonable para proporcionar los productos o servicios en cuestión.
- 6.2 En sólo hecho de que Locatus no cumpla un plazo de entrega no da derecho al Cliente a una compensación ni podrá sólo por ello resolver el contrato o suspender el cumplimiento de sus obligaciones frente a Locatus.

**Artículo 4: Contrato**

- 4.1 Un contrato (tal y como éste viene definido en las definiciones de este documento) se considera celebrado una vez que (a.) Locatus haya emitido una confirmación

## Artículo 7: Entrega

- 7.1 Locatus entregará los productos a la dirección física o electrónica que el Cliente haya indicado al efecto.
- 7.2 En caso de haberse acordado que los productos o servicios deban entregarse en fases, Locatus podrá suspender la entrega o prestación de servicios hasta que el Cliente dé su visto bueno por escrito a la fase anterior y cumpla con todas sus obligaciones económicas. Locatus podrá emitir una factura independiente por cada entrega parcial.

## Artículo 8: Precios

- 8.1 Todos los precios, tarifas y cuotas (en adelante, los «precios») se indican en euros y no incluyen IVA.
- 8.2 Los trabajos y entregas adicionales conforme al artículo 5 de las presentes condiciones generales se facturarán al precio vigente en cada momento.

## Artículo 9: Reclamaciones

- 9.1 El Cliente se obliga a revisar, en el momento de la entrega o tan pronto como sea posible, los productos entregados por Locatus para comprobar si tienen daños, errores o defectos funcionales y notificará a Locatus dichos daños, errores o defectos funcionales en el plazo de 10 días hábiles desde la entrega.
- 9.2 Una vez vencido el plazo anterior, se entenderá que el Cliente da su visto bueno a los productos y Locatus ya no tendrá obligación de tramitar reclamación alguna a tal efecto.
- 9.3 El solo hecho de que el Cliente haya notificado a Locatus daños, errores o defectos funcionales no le exime de sus obligaciones de pago.

## Artículo 10: Pago

- 10.1 Las facturas se abonarán por transferencia bancaria a la cuenta indicada por Locatus en el plazo de 15 días desde la fecha de la factura emitida al efecto.
- 10.2 El pago se realizará sin deducciones ni compensaciones y no se podrá suspender por ningún motivo. En caso de que el Cliente quiera reclamar una factura, deberá notificarlo a Locatus por correo certificado antes de la fecha de vencimiento de ésta conforme a la cláusula anterior.
- 10.3 En caso de demora, se entenderá que, en virtud de la ley, el Cliente incurre en mora y, sin perjuicio de otros derechos que puedan corresponderle, Locatus podrá cobrar al cliente el interés legal sobre el importe pendiente desde la fecha de vencimiento de la factura hasta que ésta se abone íntegramente.

## Artículo 11: Retención de la titularidad

- 11.1 En la medida en que se haya acordado que el Cliente adquiera la propiedad de los productos facilitados por Locatus, esta se transferirá al Cliente una vez abonados íntegramente los importes adeudados por los productos o servicios entregados o por entregar conforme al contrato suscrito por Locatus, incluidos los intereses y gastos.

## Artículo 12: Software

- 12.1 Concretamente, se aplicarán las siguientes disposiciones en caso de que Locatus conceda al Cliente el derecho de uso del Software.
- 12.2 En caso de que Locatus otorgue al Cliente el derecho de uso del Software, este será exclusivo e intransferible y se concederá durante la vigencia del contrato. El Cliente solo podrá utilizar el Software para su uso particular, sin prestar o ceder su uso a terceros bajo ningún concepto. El código fuente del Software no se pondrá a disposición del Cliente en ningún caso.
- 12.3 El Software (o parte de este) se usará exclusivamente para consultar los archivos de datos conforme a la licencia otorgada.
- 12.4 El Cliente no podrá arrendar, pignorar o conceder derechos o recursos a un tercero sobre el Software (o copias de este) ni sobre la documentación asociada al mismo, sin la previa

autorización por escrito de Locatus. Asimismo, no se permite al Cliente utilizar el Software por cuenta de un tercero.

- 12.5 No se permite al Cliente realizar modificaciones, traducciones, incorporaciones o hacer ingeniería inversa sobre el Software, ni dar instrucciones a un tercero para que lo haga.

## Artículo 13: Archivos de datos

- 13.1 Las siguientes disposiciones se aplicarán específicamente si Locatus suministra o pone a disposición del Cliente archivos de datos.
- 13.2 En la medida en que así se exija, Locatus procurará que siempre se facilite al Cliente la versión más reciente de los archivos de datos en cuestión e intentará que los datos contenidos en el archivo puesto a disposición del Cliente esté actualizado y sea tan completo y preciso como sea posible.
- 13.3 El Cliente podrá utilizar los Archivos de datos (y los datos contenidos en estos) solo internamente. No se permite al Cliente hacer copias de los archivos digitales de datos.
- 13.4 El uso distinto del descrito en la cláusula anterior que implique la publicación y reproducción de los archivos de datos (o parte de los datos incluidos en estos), o su incorporación en otros productos (incluidos los archivos de datos), independientemente de si los datos originales se reconocen como tal, ya sea en formato papel o digital, requerirá en todo caso, previa autorización de Locatus por escrito. En ningún caso Locatus dará autorización para la revelación de los archivos de datos (o parte de estos) a través de Redes Sociales.
- 13.5 En caso de que Locatus autorice la publicación o reproducción de los archivos de datos (o parte de estos), dicha autorización se concederá a condición de que se cite a Locatus como fuente de la siguiente manera: «Fuente: 'Locatus».
- 13.6 Una vez finalizado el Contrato, los archivos de datos deberán ser eliminados de todos los soportes en el plazo de una semana.

## Artículo 14: Fuerza mayor

- 14.1 Ninguna de las partes tendrá la obligación de cumplir el contrato si se lo impide un supuesto de fuerza mayor.
- 14.2 En caso de que una circunstancia de fuerza mayor persista durante más de 90 días, las partes podrán resolver el contrato mediante notificación por escrito sin necesidad de recurrir a la vía judicial y sin perjuicio del derecho de Locatus de cobrar los servicios prestados al Cliente antes del acaecimiento de la situación de fuerza mayor.
- 14.3 Se entenderán como situaciones de fuerza mayor por parte de Locatus todas las circunstancias que le impidan cumplir sus obligaciones temporal o permanentemente.

## Artículo 15: Garantía

- 15.1 Conforme a lo establecido en el párrafo cuatro del presente artículo, Locatus garantiza que los productos que ofrece no tienen errores sustanciales de diseño, programación o fabricación (en adelante, los «errores»). Locatus empleará sus mejores esfuerzos en subsanar estos errores o sustituir los productos en cuestión en la medida en que sea razonable. Locatus no garantiza en ningún caso que los archivos de datos (o los datos contenidos en estos) estén actualizados y sean completos y precisos. Los errores advertidos por el Cliente se comunicarán a Locatus tan pronto como se descubran y, para que Locatus pueda solucionarlos, deberán ser reproducibles. La recuperación de los datos perdidos no está cubierta por la garantía.
- 15.2 La garantía quedará invalidada si (a.) los errores se deben parcial o totalmente al uso indebido, negligente o inexperto o a un uso para fines distintos de los fines comerciales habituales; (b.) los errores vienen causados por factores externos, como daños provocados por fuego o agua; (c.) los

productos han sido modificados o mantenidos por sujetos o entidades distintas a Locatus; o (d.) el cliente no actúa conforme a las disposiciones que rigen el derecho de uso de los productos recogido en los artículos 12 y 13.

- 15.3 El cumplimiento de las obligaciones asociadas con la garantía constituye la total compensación por los errores subsanados en base a la misma. Locatus no estará obligada a cumplir ninguna otra obligación adicional a las previstas en la garantía. En todo caso el cliente no tendrá derecho a exigir que se resuelva el contrato si Locatus hubiera cumplido sus obligaciones conforme a la garantía.
- 15.4 En caso de que Locatus obtenga los productos de un tercer proveedor, la garantía se limitará a la garantía que ofrezca dicho proveedor. Locatus informará al cliente de las condiciones aplicables a dicho pedido.

#### **Artículo 16: Exclusión de responsabilidad**

- 16.1 En caso de que, en la ejecución del contrato se produzca un hecho que derive en responsabilidad legal por parte de Locatus, esta se limitará al importe abonado conforme al seguro de responsabilidad civil contratado por Locatus.
- 16.2 En caso de que Locatus sea responsable de daños a personas o bienes, dicha responsabilidad se limitará al importe abonado conforme al seguro de responsabilidad civil contratado por Locatus.
- 16.3 Si, por cualquier motivo, la póliza del seguro mencionado no proporcionara importe alguno, la responsabilidad de Locatus se limitará al importe de la facturación de 1 año de contrato (IVA excluido). Independientemente de lo anterior, la responsabilidad de Locatus por fallecimiento o lesiones físicas o daños a bienes causados por acciones ilegales se limitará a un máximo de 450.000 €.
- 16.4 Una reclamación por daños a Locatus será nula si no se notifica en el plazo de doce meses desde el momento en que se descubra.
- 16.5 El Cliente exime de toda responsabilidad a Locatus y a sus trabajadores por las reclamaciones de terceros que exijan indemnización por las pérdidas tangibles e intangibles causadas directa o indirectamente por productos suministrados por Locatus o por su uso, salvo que las pérdidas en cuestión sean resultado directo de la acción dolosa o de la negligencia manifiesta de los trabajadores de Locatus.

#### **Artículo 17: Derechos de propiedad intelectual y exención de responsabilidad**

- 17.1 Salvo pacto explícito en contrario por escrito, los derechos de propiedad intelectual sobre los productos, el código fuente subyacente y la documentación correspondiente, así como las copias, modificaciones, traducciones y versiones extendidas de estos, incluidos los derechos de autor y los derechos descritos en la Ley de Propiedad Intelectual, serán propiedad de Locatus o de sus proveedores en todo momento. No se permite al Cliente eliminar o modificar las marcas distintivas que identifiquen los derechos de propiedad (intelectual) de Locatus.
- 17.2 Al tomar posesión del producto, el Cliente se obliga a adoptar las medidas técnicas necesarias para evitar que un tercero use los datos contenidos en el producto y que sus trabajadores hagan un uso indebido de este.
- 17.3 En caso de que se exija a Locatus atender a un pedido conforme a los diseños, bocetos, instrucciones o datos proporcionados por el Cliente o por cuenta de este, el Cliente deberá garantizar que no se vulneran derechos de propiedad intelectual. El Cliente se obliga a eximir a Locatus de toda responsabilidad frente a reclamaciones de terceros basadas en alegaciones de vulneración de derechos de propiedad intelectual que sean legalmente exigibles.

#### **Artículo 18: Confidencialidad**

- 18.1 El Cliente se obliga a guardar total confidencialidad sobre los productos, documentos, operaciones y servicios de

Locatus, así como del *know-how* contenido en ellos (en adelante, la «información confidencial»), y a no revelarla a terceros en modo o forma alguna. El Cliente se obliga a garantizar que la información confidencial no se revela a un tercero por su propia negligencia y sin la previa autorización por escrito de Locatus. El Cliente se obliga a emprender las medidas necesarias para garantizar que la misma obligación de confidencialidad se impone sobre sus trabajadores y que estos la aceptan.

- 18.2 Las partes se obligan mutuamente a guardar la confidencialidad de la información confidencial que intercambien y se comprometen a no revelarla a terceros. El Cliente se obliga a emprender las medidas necesarias para garantizar que la misma obligación de confidencialidad se impone sobre sus trabajadores y que estos la aceptan.

#### **Artículo 19: Disolución/Resolución**

- 19.1 Se entenderá que, en virtud de la ley, el Cliente incurre en impago y todas los importes pendientes vencerán y serán exigibles de inmediato en los siguientes casos:
- Si el Cliente no cumple oportuna y debidamente las obligaciones impuestas en el Contrato, en particular, sus obligaciones de pago.
  - Si el Cliente es declarado en concurso de acreedores, o cede su patrimonio, o la totalidad o parte de los activos del Cliente son embargados y el embargo no se levanta en el plazo de 15 días.
  - Si el Cliente decide suspender o traspasar toda su actividad o una parte sustancial de esta o desarrollarlas a través de una sociedad nueva o ya existente, o modificar el objeto de la sociedad, o disolver la sociedad.
- 19.2 A tenor de las situaciones recogidas en la cláusula anterior, Locatus podrá:
- resolver el contrato mediante notificación por escrito al Cliente a tal efecto, o
  - exigir el pago íntegro de los importes adeudados por el Cliente, o
  - acogerse a la retención de la titularidad descrita en el artículo 11 de las presentes condiciones generales, o
  - exigir garantías suficientes por parte del Cliente para garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones de pago,
- y todo ello, sin necesidad de emitir un aviso de incumplimiento, ni de recurrir a los tribunales, ni de compensar al Cliente y sin perjuicio de otros derechos que le puedan corresponder, como los derechos relativos a los pagos vencidos o a intereses.
- 19.3 En caso de que el contrato finalice o se resuelva, las disposiciones relativas a propiedad intelectual, confidencialidad, disolución y resolución del contrato, derecho aplicable y conflictos serán plenamente vigentes, independientemente del motivo de finalización o resolución del contrato.

#### **Artículo 20: Obligaciones a la finalización del contrato**

- 20.1 A la finalización del contrato, el Cliente se obliga a eliminar el Software, los archivos de datos y todas las copias de estos de su sistema informático y de otros sistemas informáticos en que pudieran encontrarse, en el plazo de 5 días, independientemente del motivo de finalización del contrato.
- 20.2 No se permite al Cliente utilizar el Software o los archivos de datos en forma alguna si su derecho de uso sobre estos ha vencido o si ya no es válido.

#### **Artículo 21: Legislación anticorrupción**

- 21.1 Locatus garantizará que sus representantes, administradores, trabajadores y subcontratistas:
- Cumplen la legislación, reglamentos y códigos de conducta aplicables en materia de prevención del delito y cumplimiento normativo.

2. No participan en actos, prácticas o comportamientos que pudieran constituir una vulneración de dicha legislación.
3. Establecen y mantienen las políticas y procedimientos adecuados para cumplir dicha legislación.

#### **Artículo 22: Estipulaciones generales**

- 22.1 Los derechos y obligaciones contenidos en un contrato sujeto a las presentes condiciones generales no se podrán transferir ni ceder, ni se podrán utilizar para crear un derecho de garantía sin la previa autorización por escrito de la otra parte.

#### **Artículo 23: Protección de datos**

- 23.1 Responsable: Locatus International Retail Information Spain, S.L.U., con domicilio social en Arbea Campus Empresarial – ED. 2. ctra. Fuencarral a Alcobendas, km. 3,8., 28108 Alcobendas - Madrid, con NIF B88006077. Teléfono: +34 916614352, E-mail: es@locatus.com
- Locatus informa al Cliente de que se trata la información que facilita con el fin de suministrar y prestar los productos y servicios contratados y realizar la facturación de los mismos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. El Cliente tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Locatus se estaan tratando sus datos personales y, por lo tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

#### **Artículo 24: Derecho aplicable y conflictos**

- 24.1 Todo contrato entre las partes y las relaciones jurídicas resultantes de estos se someterán exclusivamente a Derecho español. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Instrumento de adhesión de 17 de julio de 1990 de España a la Convención de 11 de abril de 1980 de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, hecha en Viena, se excluye la aplicación de las disposiciones de dicha Convención.
- 24.2 Todo conflicto derivado de la interpretación y aplicación de las presentes condiciones generales o de un contrato sujeto a éstas o resultante de ellas queda sometido a los tribunales de la ciudad de Madrid.